

## **COMITÉ DE EJECUCIÓN**

### **ACTA NÚMERO 8-2026**

Sesión 8-2026 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el trece de febrero de dos mil veintiséis, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de las actas número 6-2026 y 7-2026, correspondientes a las sesiones celebradas el 6 y el 9 de febrero de 2026, respectivamente.

CIRCULARON: Proyectos de las actas número 6-2026 y 7-2026.

**SEGUNDO:** Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

**TERCERO:** Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

**CUARTO:** Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

**QUINTO:** Balance de riesgos de inflación.

**SEXTO:** Discusión.

**SÉPTIMO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de las actas número 6-2026 y 7-2026, correspondientes a las sesiones celebradas el 6 y el 9 de febrero de 2026, respectivamente.

El Coordinador sometió a consideración del comité los proyectos de las actas.

No habiendo observaciones, el comité aprobó las actas número 6-2026 y 7-2026.

**SEGUNDO:** Información Financiera y Económica.

- a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 6 al 12 de febrero 2026.
- b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria,

Cambiaría y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 6 al 12 de febrero 2026, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 13 de febrero de 2026.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo, correspondiente al período del 5 al 12 de febrero 2026, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazo de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 13 al 19 de febrero de 2026.

**TERCERO:** Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaría y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 16 de febrero de 2026, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 1 de junio de 2026, Q50.0 millones; para el 7 de septiembre de 2026, Q50.0 millones; para el 7 de diciembre de 2026, Q50.0 millones; para el 1 de marzo de 2027, Q50.0 millones; para el 7 de junio de 2027, Q50.0 millones; para el 6 de septiembre de 2027, Q50.0 millones; para el 6 de diciembre de 2027, Q100.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

**CUARTO:** Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria para 2026 y para 2027,

condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

**QUINTO:** Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el balance de riesgos de inflación y destacaron que, en cuanto al entorno externo, indicaron que de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) las perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial para 2025 (3.3%), mejoraron levemente respecto de las proyecciones anteriores; debido, en buena medida, al relajamiento de las condiciones financieras, al mayor apoyo de las políticas monetarias y fiscales, a la relativa resiliencia del comercio internacional y a los nuevos acuerdos comerciales alcanzados entre algunas de las principales economías; aspectos que contribuyeron a compensar, en parte, el impacto negativo del aumento de aranceles impuesto por los Estados Unidos de América y la elevada incertidumbre geopolítica. En tanto que para 2026, se espera que la economía mundial mantenga un dinamismo similar al del año previo, impulsado por los crecientes niveles de inversión en el sector de tecnología, así como por la moderación de las políticas proteccionistas y la capacidad del sector privado de afrontar las perturbaciones comerciales; en un entorno donde permanecen divergencias importantes entre economías y regiones, así como riesgos a la baja, vinculados, particularmente, a la incertidumbre sobre las políticas económicas, el espacio fiscal limitado en economías con altos niveles de deuda y la permanencia de conflictos geopolíticos, que incluyen nuevos focos de tensión. El precio internacional del petróleo evidencia una tendencia al alza en las últimas semanas, registrando al 12 de febrero de 2026, un incremento respecto de lo observado a finales de 2025 (9.44%). Sin embargo, el pronóstico del precio internacional promedio del petróleo para finales de 2026 (US\$60.17 por barril) es inferior al precio medio observado durante 2025 (US\$64.81 por barril). En el entorno interno señalaron que, el ritmo inflacionario a enero de 2026 se situó en 0.96%, inferior al registrado el mes previo (1.65%) y por debajo de la meta de inflación determinada por la autoridad monetaria (4.00% +/- 1 punto porcentual). Por su parte, la proyección de inflación total para diciembre de 2026 se ubica en 3.50%. Con relación a la inflación subyacente, ésta registró a enero de 2026 un ritmo de 3.42%, inferior al observado el mes anterior (3.53%). Con base en la encuesta de expectativas económicas al panel de analistas privados, realizada en

enero de 2026, las expectativas de inflación para un horizonte de 12 meses se ubicaron en 3.44% (3.48% el mes anterior), mientras que para un horizonte a 24 meses se situaron en 3.64% (3.72% el mes previo) y para 60 meses en 3.68% (3.66% el mes previo). La actividad económica medida por el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), en diciembre de 2025, registró una variación interanual de 4.7% para la serie original, con lo cual alcanzó un crecimiento de 4.1% en términos acumulados. Las remesas familiares, al 5 de febrero de 2026, mostraron un incremento interanual de 7.5%, asociado, en buena medida, a la solidez en el desempeño que ha venido mostrando el empleo en los Estados Unidos de América, particularmente el hispano y a la incertidumbre asociada con las políticas antimigratorias en dicho país. El crédito bancario al sector privado registró, al 5 de febrero de 2026, un crecimiento interanual de 7.8% (8.6% en moneda nacional y de 5.4% en moneda extranjera). El tipo de cambio nominal mostró, al 13 de febrero de 2026, una apreciación interanual de 0.66%.

En el contexto descrito, los departamentos técnicos enfatizaron que, al efectuar un análisis integral del balance de riesgos de inflación, estimaron procedente, en esta oportunidad, sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria reducir el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos y ubicarla en 3.50%.

**SEXTO:** Discusión.

El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria reducir el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos, para situarla en 3.50%.

Por último, el Comité reiteró su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular a los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de seguir recomendando a la autoridad monetaria las acciones oportunas y eficaces que permitan mantener una inflación baja y estable, así como evitar el desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo de esa manera la credibilidad del Banco Central respecto a su compromiso de promover la estabilidad en el nivel general de precios.

**SÉPTIMO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.